



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES – CALDAS**

Acción de Tutela No.:	17001 40 71 002 2024 00012 00
Accionante:	CONSUELO BERNAL SÁNCHEZ
Accionada:	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S. - sigla INSCRA S.A.S (LE BON)
Vinculada:	JUAN DAVID URIBE CORREA CONSULTORIAS JURÍDICAS BPO CONTACT FINANZAS

Que por auto del día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024) se dispuso fijar EDICTO POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) HORAS HABILES, con el fin de notificar a la COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S. - sigla INSCRA S.A.S (LE BON) del auto admisorio de la demanda efectuado mediante auto No. 014 del veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024), dentro de la acción de tutela de la referencia, con el fin que dentro del mismo término pueda pronunciarse frente a los hechos y pretensiones de la presente acción constitucional.

Fecha fijación Edicto: 31 de enero de 2024

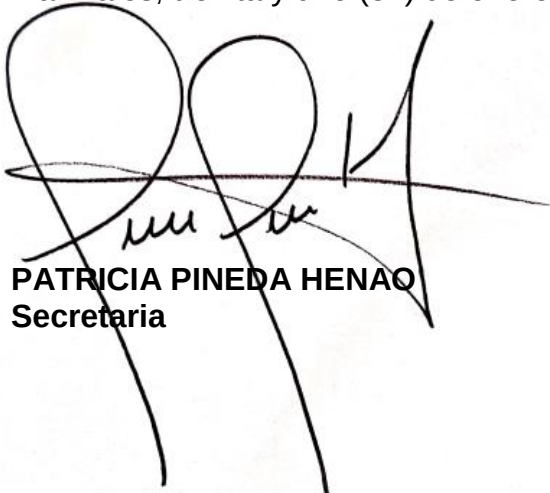
Presentación pronunciamiento 01 de febrero de 2024 de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Se adjunta el link del expediente para su respectivo traslado.

[17001407100220240001200](https://expediente.17001407100220240001200)

Se pone de presente que la implementación de la virtualidad iniciada a partir de la pandemia de COVID-19 y, al día de hoy, con base en la Ley 2213 de 2022, que habilita la justicia digital, se realizará la notificación por medios virtuales. Se les requiere a la accionada pronunciarse frente a la presente acción de tutela al correo institucional del Despacho: j02pmpaladofgman@cendoj.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se le requiere para que en el asunto del correo electrónico que remitirá, incorpore la expresión “respuesta a traslado de tutela”, así como el número de radicado de la misma (2024-00012). Lo anterior se torna crucial para garantizar que las respuestas sean tenidas en cuenta debido al aumento exponencial de correos electrónicos que recibe el Despacho en virtud de la digitalización de labores, lo que dificulta su ubicación. Aunado a lo anterior, se informa que el Despacho puede ser contactado en el número de celular 3216829043 y fijo 6068879675 ext. 20252-20253.

Manizales, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



PATRICIA PINEDA HENAO
Secretaria